

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Sostenibilidad
y Medio Ambiente

Expediente: CONTR 2024 1168018.

TIPO DE CONTRATO: Servicio.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: “AND_63. SERVICIO DE SEGUIMIENTO, APOYO, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL MEDIO MARINO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.”

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 644.628,10 €

IMPORTE IVA: 135.371,90 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 780.000,00 €

FINANCIACIÓN: El contrato se encuentra financiado con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE – Next Generation EU, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un instrumento de Recuperación de la UE para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

En la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico celebrada en la fecha 1 de septiembre de 2022, se aprobó el Acuerdo por el que se adopta el Marco General de Cooperación y los criterios para la distribución de los créditos consignados para financiar actuaciones de bioeconomía a desarrollar en municipios con especiales dificultades demográficas y que permitan incentivar su desarrollo económico y social, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Las actuaciones se van a financiar con fondos del *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*, a través de su componente 4, inversión C04.I02 - Conservación de la biodiversidad terrestre y marina.

Código identificativo único de la actuación: C04.I02.P01.S19.PROVISIONAL.18

Código Referencia operación CoFFEE: MRR\$zkqwwdtzdiesaKdA

El Porcentaje de cofinanciación con fondos MRR es del 100 %.

La partida presupuestaria es G/44E/61700/00

El proyecto de inversión es el siguiente 2023000264

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: Servicio de Geodiversidad y Biodiversidad.

Vista la memoria justificativa del expediente de contratación de referencia, sobre la naturaleza y extensión de las necesidades públicas que pretenden cubrirse, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas y teniendo en cuenta las formalidades prevenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en



JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		26/12/2024 13:47:36	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw2JM55sTbQZ4qc5EvRcHaxwif5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



adelante, LCSP), en virtud de las facultades que me confiere el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con la Orden de 10 de octubre de 2024, BOJA n.º 203 de 17 de octubre de 2024, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente;

ACUERDO

Primero.-Iniciar el expediente de contratación referenciado y utilizar como procedimiento de adjudicación el Abierto y varios criterios de adjudicación para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, todo ello de conformidad con los artículos 131 y 145 de la LCSP.

Segundo.- Declarar la improcedencia de la revisión de precios, conforme a lo preceptuado en el artículo 103.2 de la LCSP.

El Director General de Política Forestal y Biodiversidad.
(Orden de 10/10/24, BOJA n.º 203 de 17/10/24).
Fdo. Juan Ramón Pérez Valenzuela.

JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		26/12/2024 13:47:36	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw2JM55sTbQZ4qc5EvRcHaxwif5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	